De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, el director (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal, aprueba la **Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 39-44-101186852** expedido el día 26 de octubre de 2026 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por medio de la cual se amparan las obligaciones derivadas de la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SMC-AMT-0232026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2116 DE 2026** que tiene por objeto: **SMA-121 – SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "CONECTEMOS TUNJA CON EL MUNDO 2024–2027" Y DEL INDICADOR IP-156; IP-255,** Celebrado entre el **MUNICIPIO DE TUNJA** y **LA CORPORACIÓN NACIONAL DE EVENTOS CULTURALES "CORPONALEC"** identificada con Nit: **901122473-2,** representada legalmente por: **LUZ MARINA MENDOZA ESPINOSA,** identificada con cedula **No. 40046125.**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	26/10/2026	20/03/2027	$5.514.950,50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/10/2026	20/03/2027	$11.029.901,00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/10/2026	20/03/2027	$11.029.901,00

Dada en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

DANIEL RICARDO PIÑA MONTAÑEZ
Director (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Soley de los Ángeles Ortiz Quintero	Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, el director (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal, se aprueba **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual**